

Quito, 20 de marzo del año 2020

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTACIÓN DE SERVICIOS COOPTRACAL S.A
POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019**

Estimados accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 124 de la Ley de Compañías, me es grato presentar a su consideración, el informe de labores de mi representada por el periodo fiscal del 2019.

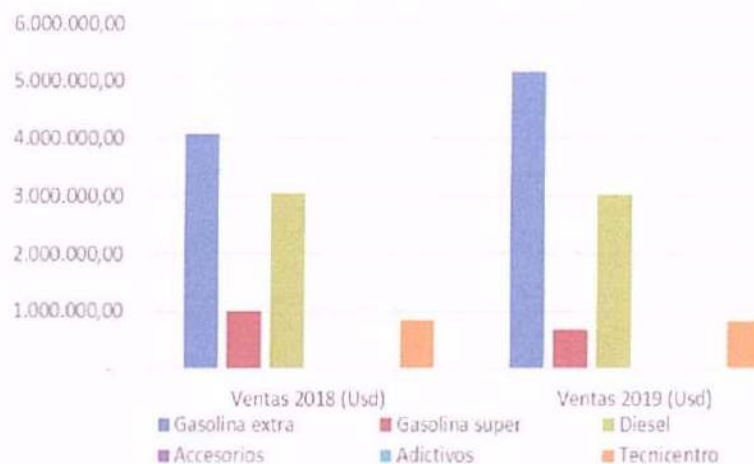
I. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2019.

Me cumple informar que la meta general de ventas establecida para 2019 se alcanzó, existiendo un crecimiento del 8,46% respecto del monto alcanzado en el 2018, es decir la compañía realizó ventas totales por Usd\$9'703.535,00 en el ejercicio fiscal 2019. La tabla y el gráfico siguientes, exponen la variación entre 2018 y 2019 por producto comercializado o segmento:

Producto	Ventas 2018 (Usd)	Ventas 2019 (Usd)	Variación en Usd
Gasolina extra	4.062.294,86	5.152.841,65	1.090.546,79
Gasolina super	994.886,13	681.214,36	(313.671,77)
Diesel	3.032.245,65	3.028.512,41	(3.733,24)
Accesorios	1.060,47	1.218,23	157,76
Adictivos		2.910,24	2.910,24
Tecnicentro	838.913,97	819.786,81	(19.127,16)

Nota: Se excluye en el comparativo otros ingresos y arrendamientos.

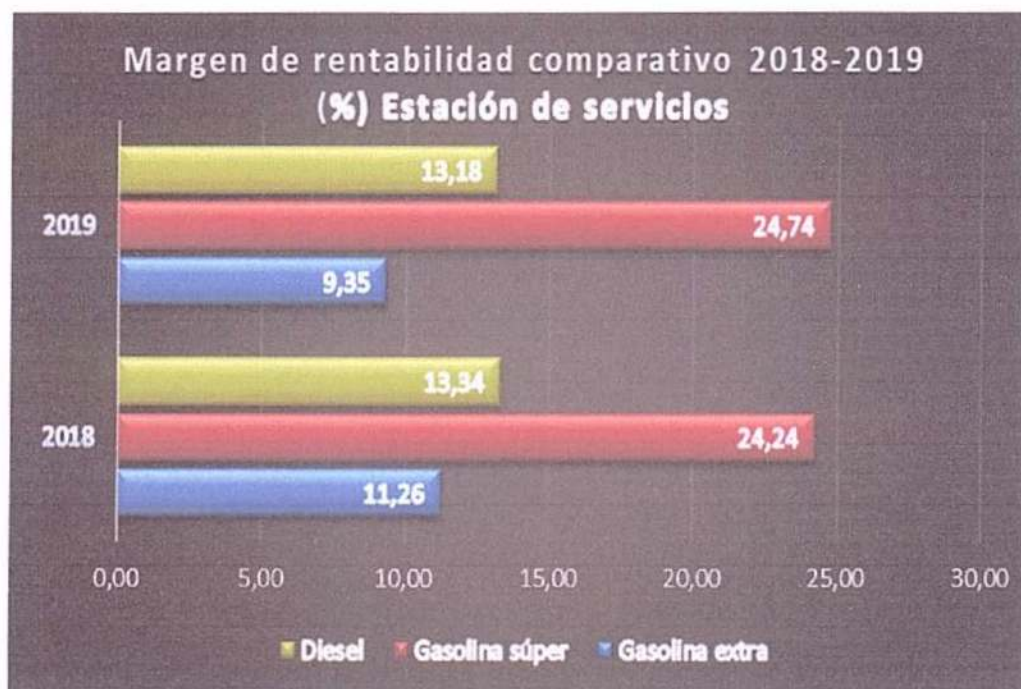
Comparativo ventas 2018-2019

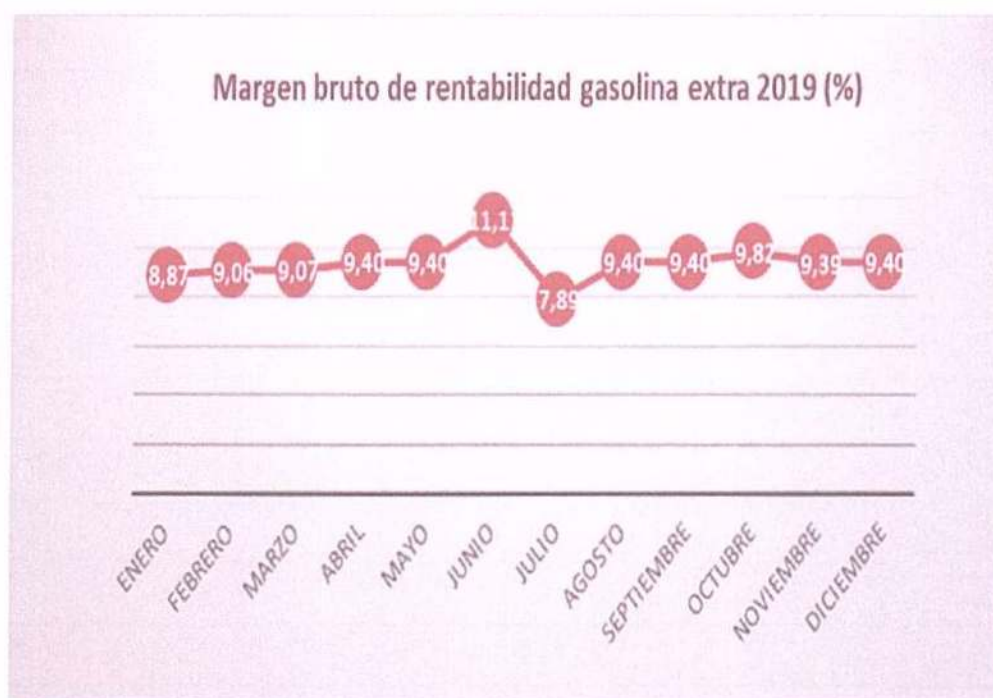
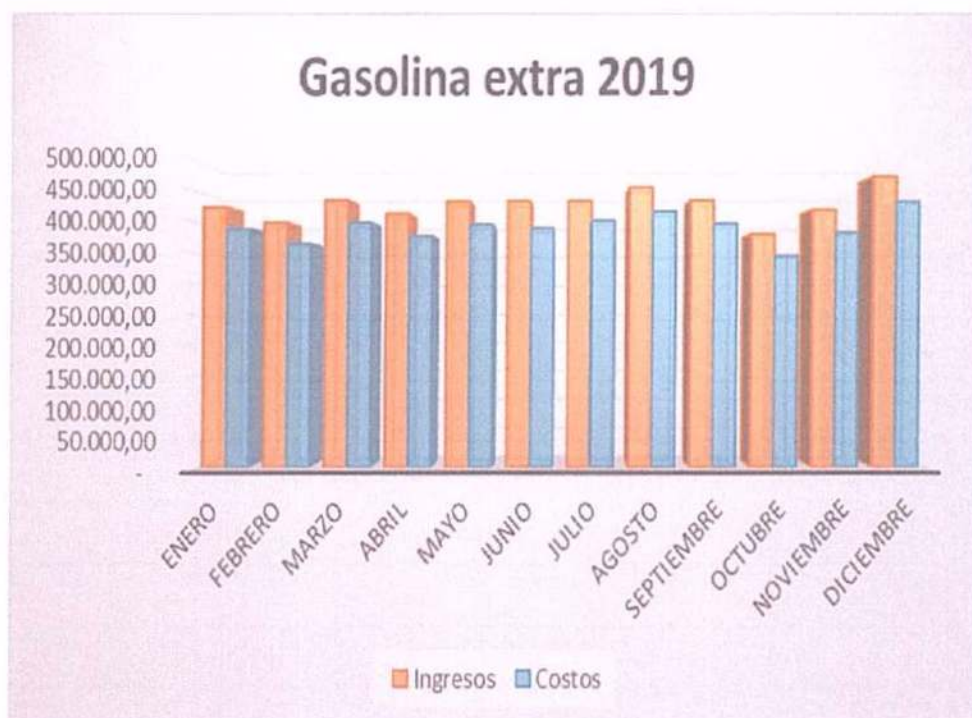


Como se observa de la información presentada, el incremento en ventas se produjo específicamente en el rubro de gasolina extra, y el mayor decrecimiento en la gasolina súper, dado que el subsidio a la misma fue eliminado.

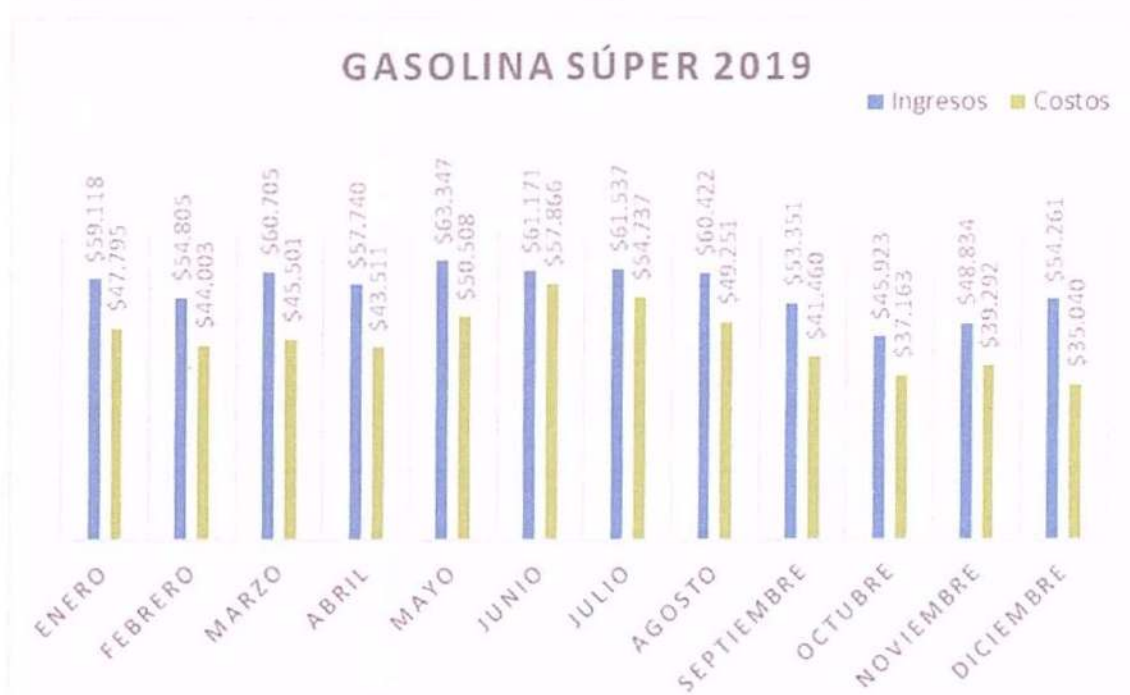
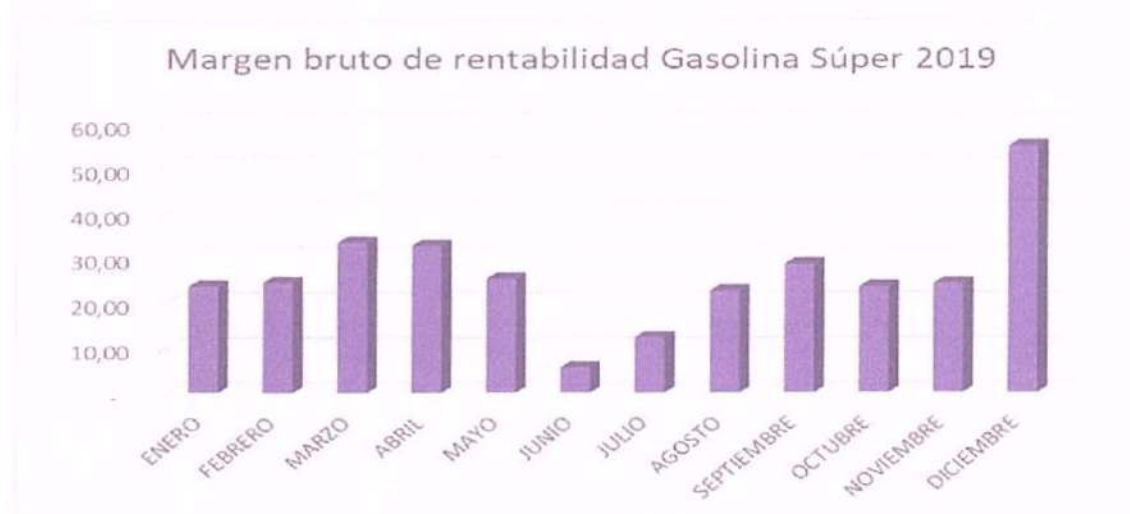
Sin embargo, los costos directos de la compañía también se incrementaron en virtud de la política de Petroecuador que incrementó los precios durante el ejercicio fiscal 2019, particularmente de la gasolina extra, aumento que no pudo ser transferido a nuestro cliente final, dada la alta competencia en el sector en donde estamos ubicados. Esta es la principal causa, de que nuestros costos directos se hayan incrementado del 87,37% del 2018 al 88,70% en el 2019, respecto de los ingresos.

La disminución del margen de rentabilidad en la gasolina extra, la de mayor rotación y de crecimiento -debido al incremento de su costo- ha impedido que el aumento de ventas alcanzado se vea traducido en rentabilidad para la compañía. Se presenta el gráfico que muestra el margen de rentabilidad por producto de la estación de servicios, del que se evidencia la disminución de rentabilidad de la gasolina extra en un 1,92% respecto del año 2018, lo que representa una diferencia de Usd\$98.934,55 anuales si se considera el monto total de ventas alcanzado en el 2019.





De la misma forma y aun cuando la rentabilidad de la gasolina súper se incrementó, la eliminación del subsidio, tuvo un fuerte impacto en la demanda, lo que no ha permitido que la compañía pueda beneficiarse de esta mejora en rentabilidad. Los márgenes de rentabilidad de la gasolina súper durante el 2019 se muestran a continuación:

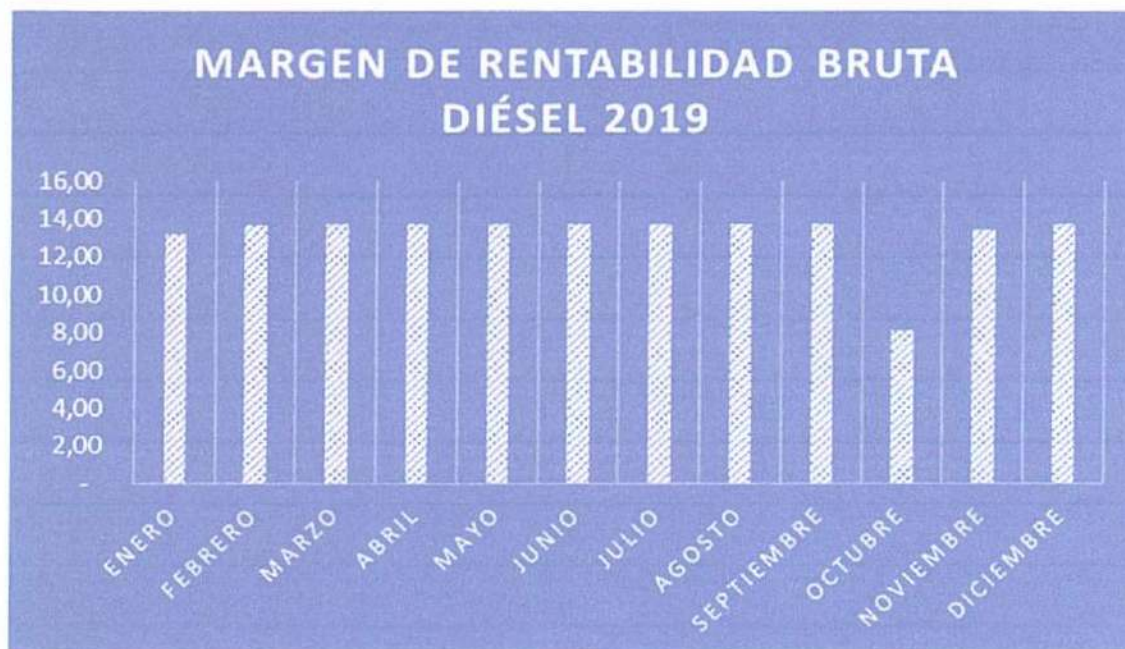


En relación al gasto de la compañía, hemos mantenido en valores el gasto 2018. En términos del balance de la compañía el poder mantener los gastos, significa una reducción en el año 2019 al 8,48% sobre ventas totales, respecto del 9,45% reflejado el año 2018.

Cabe anotar que la venta de la estación de servicios generada en el segundo semestre del año 2019, corresponde al 50% de las ventas totales del año, de este segmento incluso a pesar de los eventos y paralización de octubre del año 2019, lo que demuestra el buen desempeño en comercialización, y que las estrategias que la compañía ejecutó fueron acertadas.

Igualmente, me permito informar que en el mes de octubre, la política de precios de Petroecuador generó que nuestro margen de rentabilidad en diésel, se reduzca en un 5,52%, lo que significó una

diferencia de Usd\$13,306,66 en el periodo anotado. Esta reducción fue reclamada, sin encontrar respuesta del proveedor.



II. Cumplimiento de las Disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas durante el año 2019.

La Gerencia General ha vigilado que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones de las Juntas Generales de accionistas realizadas durante el año 2019.

III. Información de los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito laboral, administrativo y legal.

En el ejercicio económico 2019 en el ámbito laboral, se dieron por terminadas cuatro relaciones laborales, por incumplimiento en el desempeño de sus funciones. En el ámbito administrativo, en la bodega del área de tecnico, se detectó un faltante de caja, el cual fue corregido y cuya responsabilidad pecuniaria fue asumida por los trabajadores a cargo del proceso. En el ámbito legal, no se presentaron hechos de trascendencia que se deban informar.

IV. Situación Financiera de la Compañía al cierre del Ejercicio y de los Resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente.

Del análisis de los estados financieros, vendrá a su conocimiento, que la utilidad contable para el ejercicio del año 2019 es de Usd\$241.830,34 antes de considerar el porcentaje de participación de trabajadores y el pago de impuesto a la renta. Esta rentabilidad es menor a la obtenida en el 2018, en un 20,19%.

Como se ha explicado la baja resulta principalmente al incremento de costos directos generados por el aumento de precios de nuestro producto de mayor rotación por parte de nuestro principal proveedor.

V.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2019.

Al momento la compañía cuenta con suficiente liquidez para el pago total a los accionistas de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019, sin embargo propongo que las mismas sean distribuidas a los accionistas en el monto de Usd\$123.000,00, y que el saldo es decir Usd\$29.213,03, no sean distribuidas, para que la compañía cuente con liquidez que le permita afrontar las situaciones extraordinarias que se están presentando en la economía mundial resultado de la pandemia del coronavirus COVID-19 cuyos efectos desconocemos.

Se deja constancia que la compañía no debe destinar porcentaje alguno de sus utilidades al fondo de reserva legal, debido a que ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Es necesario establecer estrategias de comercialización que permitan mejorar la venta en los productos en los que los márgenes de rentabilidad son mayores. Esto generará un impacto positivo en los resultados de la compañía, siempre que la coyuntura nacional y mundial así lo permitan.

También debe considerarse que existe una serie de situaciones externas que se presentan en la actualidad que afectan la actividad de la compañía, como lo es la pandemia del coronavirus, por lo que es necesario que la compañía sea dinámica y enfrente las limitaciones que se puedan plantear, para ello la administración procurará contar con liquidez suficiente que le permita afrontar crisis como la actual.

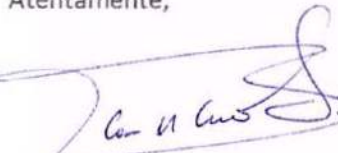
De otro lado, es imprescindible en este momento que la compañía mantenga sus políticas de control de costos, y de gastos, y de reducción cuando sea posible.

VII. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En lo que se refiere a derechos de autor y normas sobre propiedad intelectual, debo informar que la compañía cumple a cabalidad con las normas vigentes en el país sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco el apoyo brindado por los accionistas, y por las demás instancias administrativas de la compañía.

Atentamente,

 **Optracal S.A.**

Gloria Marlene Cevallos Díaz **ERENCIA**

Gerente General